



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 30 de Abril de 1993

VISTO la Resolución N°5/93, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Resistencia, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de veintitres (23) taburetes de madera, ofrecida por los alumnos de Química Orgánica II y el Centro de Estudiantes de esa Regional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación ofrecida es de suma importancia por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 29 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N°23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Resistencia en su Resolución N°5/93, por un monto total de CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 460,=).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

///...

Facultad Regional a los alumnos de Química Orgánica II, al Centro de Estudiantes, adjuntando copia de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Resistencia a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 245/93



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO